



Berisso, 31 AGO 2021

VISTO la Ordenanza N°1273- Reglamento de Concursos para la designación de Profesores y la Resolución de Consejo Superior N°1786/2020 que aprueba la sustanciación de los Concursos de manera virtual por videoconferencia, y

CONSIDERANDO

Que dicha Resolución cuenta con la Modificación de los artículos 27 y 28 del Reglamento de Concursos para la designación de Profesores.

Que se ha pedido y justificado desde el Departamento de Ingeniería Química por la continuidad y realización de dichos concursos en contexto de emergencia sanitaria.

Que la Facultad Regional garantizó la conectividad, tecnología y herramientas necesarias para el desarrollo de los concursos.

Que la misma ha merecido dictamen favorable de la Comisión de Enseñanza.

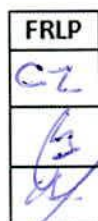
Por ello, y en uso de las atribuciones otorgadas por la Reglamentación vigente de la Ordenanza 1273,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL LA PLATA
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- Aprobar la realización de los concursos del Departamento de Ingeniería Química pospuestos por el contexto de emergencia sanitaria. Legítima la sustanciación de concursos de manera virtual por videoconferencia, respeta las medidas de protocolo y sanidad que establece la Facultad Regional y cumple con los requisitos del Reglamento de Concursos. Certifica el acto administrativo de los concursos en cuestión. -

ARTICULO 2°.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN N° 787 - 21




Dra. Fabiana Prodanoff
SECRETARÍA ACADÉMICA


Ing. CARLOS EDUARDO FANTINI
DECANO